

¿Es el modelo de atención del sistema de salud colombiano una barrera para el acceso a los servicios de salud? ¿Qué alternativas de solución serían posibles para mejorar el acceso a los servicios de salud de los colombianos?

Acciones Constitucionales y Legales en Defensa del Derecho Fundamental a la Salud, año 2015, la Personería Medellín:

Mes	Tutela		Incidente de Desacato		Solicitud de cumplimiento de fallo		Derecho de Petición	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Enero	311	5,74	37	3,87	13	3,81	13	6,34
Febrero	391	7,21	50	5,22	27	7,92	16	7,80
Marzo	344	6,35	47	4,91	14	4,11	21	10,24
Abril	377	6,95	48	5,02	26	7,62	18	8,78
Mayo	376	6,94	59	6,17	23	6,74	14	6,83
Junio	399	7,36	70	7,31	11	3,23	18	8,78
Julio	549	10,13	77	8,05	25	7,33	21	10,24
Agosto	442	8,15	90	9,40	18	5,28	26	12,68
Septiembre	708	13,06	138	14,42	48	14,08	20	9,76
Octubre	636	11,73	147	15,36	49	14,37	15	7,32
Noviembre	545	10,05	118	12,33	51	14,96	14	6,83
Diciembre	343	6,33	76	7,94	36	10,56	9	4,39
Suma	5.421		957		341		205	

Tutelas mes a mes 2015

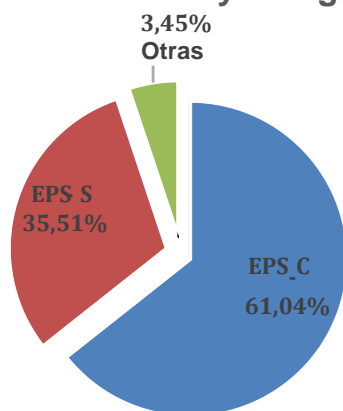
Mes	Tutelas		
	2015	2014	Variación
Enero	311	485	-0,35
Febrero	391	514	-0,23
Marzo	344	464	-0,26
Abril	377	446	-0,15
Mayo	376	564	-0,33
Junio	399	390	0,03
Julio	549	367	0,50
Agosto	442	305	0,45
Septiembre	708	359	0,98
Octubre	636	411	0,55
Noviembre	545	349	0,56
Diciembre	343	260	0,32
Suma	5.421	4.914	0,107

Número de tutelas tramitadas por los juzgados de la Rama Judicial, comparativo mes a mes para los años 2015 y 2014.

Tutelas en la Rama Judicial	2015		2014		Variación 2015-2014
	Nro.	%	Nro.	%	
Enero	1.651	8,49	1.836	8,72	-0,1008
Febrero	1.715	8,82	1.764	8,38	-0,0278
Marzo	1.881	9,67	1.504	7,14	0,2507
Abril	2.109	10,84	1.668	7,92	0,2644
Mayo	1.892	9,73	1.918	9,11	-0,0136
Junio	2.064	10,61	1.666	7,91	0,2389
Julio	2.032	10,45	1.909	9,07	0,0644
Agosto	1.971	10,13	1.885	8,95	0,0456
Septiembre	1.286	6,61	1.970	9,36	-0,3472
Octubre	1.167	6,00	1.918	9,11	-0,3916
Noviembre	962	4,94	1.556	7,39	-0,3817
Diciembre	724	3,72	1.459	6,93	-0,5038
Suman	19.454	100,00	21.053	100,00	-0,0760

Con relación a la distribución de las Tutelas en Salud por régimen, contributivo, subsidiado y otras instituciones, se tiene del estudio de tutelas en salud de la Personería que:

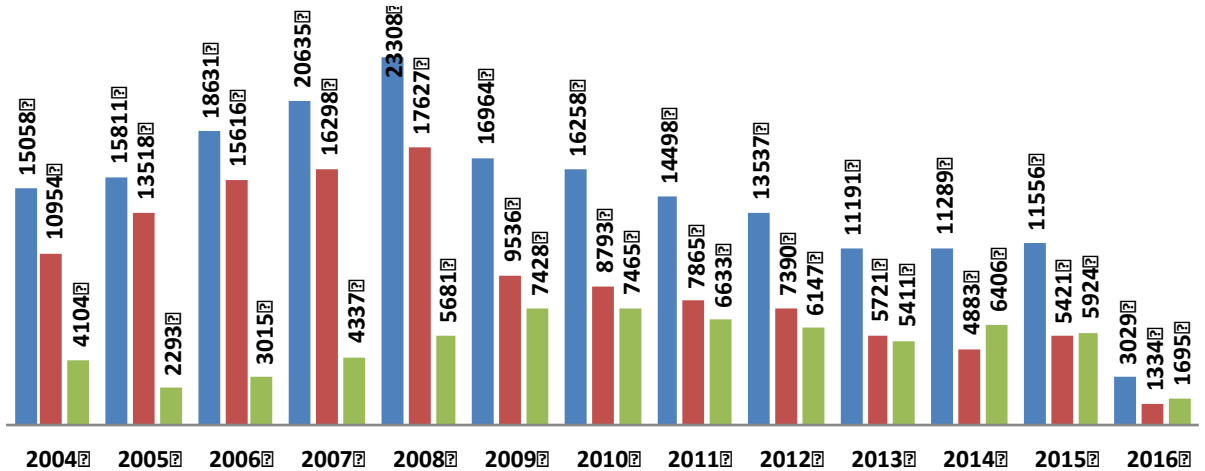
Las Tutelas y el régimen



Observando la trazabilidad de las acciones de tutela en la Personería de Medellín de enero 1 de 2004 a 31 de marzo de 2016 se tiene:



Tutelas realizadas en la Personería de Medellín 2004 – Marzo 2016



TOTAL TUTELAS: 191.765

TOTAL SALUD: 124.956

OTRAS TUTELAS: 66.539



En relación a la edad y el sexo de las personas que requerían el amparo constitucional en las tutelas de la Personería de Medellín en el año 2015, se tiene la siguiente descripción:

Edad y Sexo de quienes se les vulneran sus derechos	Mujeres	Hombres	Suma
bebés <=0 años	34	41	75
bebés >=1 y <=6	96	74	170
Niños y niñas >=7 y <=14	33	95	128
Adolescentes >=15 y <=18	34	39	73
Adulto >=19 y <=45	614	400	1.014
Mayor >=46 y <=59	499	252	751
Adulto Mayor >60	993	625	1.618
Menor	124	184	308
Adulto	659	625	1.284
Suma	3.086	2.335	5.421

Distribución de las tutelas a partir de los servicios en salud que cubre el Plan Obligatorio de Salud (POS), y aquellas que no hacen parte del mismo.

Cuatro grupos contienen la siguiente distribución para las 5.421 tutelas realizadas: Pretensiones expresadas en las tutelas en salud, Personería Medellín 2015

Grupos de Pretensiones	Nro.	%
Solicitud de atención médica	1.128	20,81
Solicitud de medicamentos y suministros para la salud	365	6,73
Solicitud de rutinas para el diagnóstico o tratamiento	2.995	55,25
Solicitud de trámites administrativos para el derecho a la salud	911	16,81
Otras solicitudes	22	0,41
Suman	5.421	100

Grupos de Pretensiones	Pretensiones Tutelas 2015	Nro.	%
<i>Solicitud de atención médica</i> 1.128 (20,81%).	Tratamiento Médico	486	8,97
	Especialista	559	10,31
	Hospitalización	10	0,18
	Rehabilitación en farmacodependencia	16	0,30
<i>Solicitud de medicamentos y suministros requeridos para mejorar o mantener la salud</i> 365 (6,73%).	Prueba de neuropsicología	57	1,05
	Medicamentos y exoneración de copagos	3	0,06
	Quimioterapia y/o radioterapia	48	0,89
	Oxígeno domiciliario	31	0,57
	Pañales	283	5,22
<i>Solicitud de Rutinas pretendidas para el diagnóstico o tratamiento</i> 2.995 (55,25%).	Cirugía	735	13,56
	Tratamiento odontológico	73	1,35
	Procedimientos, exámenes y ayudas diagnósticas	357	6,59
	Exámenes, medicamentos y Procedimientos	1.646	30,36
	Cirugía, exámenes y especialistas	29	0,53
	Especialista, exámenes y medicamentos	155	2,86
Grupos de Pretensiones	Pretensiones Tutelas 2015	Nro.	%
<i>Solicitud de trámites administrativos relacionados con el derecho a la salud</i> 911 (16,81%).	<i>Servicio médico y exoneración de copagos</i>	5	0,09
	Viáticos	50	0,92
	Afiliaciones: EPS-S y EPS-C	123	2,27
	Elección de IPS	27	0,50
	Remisión a nivel superior	34	0,63
	Reconocimiento de licencias e incapacidad	305	5,63
	Derecho de petición o desacato de Tutela	7	0,13
	EPS no asume cuenta	59	1,09
	Exoneración de copagos	288	5,31
<i>Otras solicitudes</i> 22 (0,41%).	Ambulancia	13	0,24
	Pensión	1	0,02
	Administrativo	21	0,39

Con relación a la variable Pretensiones y el sexo de la persona por la cual se interpone el recurso de amparo, se tiene.

		F	M	Suma
Solicitud de atención médica.	Tratamiento Médico	265	221	486
	Especialista	304	255	559
	Hospitalización	4	6	10
	Rehabilitación en farmacodependencia	3	13	16
	Prueba de neuropsicología	14	43	57
	Suman	590	538	1.128
Solicitud de medicamentos y suministros requeridos para mejorar o mantener la salud.	Medicamentos y exoneración de copagos	3	0	3
	Quimioterapia y/o radioterapia	30	18	48
	Oxígeno domiciliario	20	11	31
	Pañales	164	119	283
	Suman	217	148	365
Solicitud de Rutinas pretendidas para el diagnóstico o tratamiento.	Cirugía	452	283	735
	Tratamiento odontológico	42	31	73
	Procedimientos, exámenes y ayudas diagnósticas	213	144	357
	Exámenes, medicamentos y Procedimientos	953	693	1.646
	Cirugía, exámenes y especialistas	19	10	29
	Especialista, exámenes y medicamentos	89	66	155
	Suman	1.768	1.227	2.995
Solicitud de trámites administrativos relacionados con el derecho a la salud.	Servicio médico y exoneración de copagos	4	1	5
	Viáticos	24	26	50
	Afiliaciones: EPS-S y EPS-C	76	47	123
	Elección de IPS	20	7	27
	Remisión a nivel superior	14	20	34
	Reconocimiento de licencias e incapacidad	191	114	305
	Derecho de petición o desacato de Tutela	3	4	7
	EPS no asume cuenta	20	39	59
	Exoneración de copagos	140	148	288
	Ambulancia	7	6	13
	Suman	499	412	911
Otras solicitudes.	Pensión	1	0	1
	Administrativo	11	10	21
	Suman	12	10	22
Total		3.086	2.335	5.421

Solicitud de atención médica según la entidad demandada

	EPS implicada vs Pretensiones	Tratamiento Médico	Especialista	Hospitalización	Rehabilitación en farmacodependencia	Prueba de neuropsicología
EPS Contributivas 61,79%	EPS-C Saludcoop	70	128	1	1	9
	EPS-C Nueva EPS	49	69	3	6	12
	EPS-C Sura	55	54	1	2	4
	EPS-C Salud Total	53	39	1	2	14
	EPS-C Cafesalud	27	34	0	0	5
	EPS-C Cruz Blanca	14	37	0	0	7
EPS Subsidiadas 23,40%	EPS-S Savia Salud	90	123	1	1	4
	EPS-S Caprecom	22	4	0	1	0
	EPS-S Coosalud	2	9	0	0	0
	EPS-S Cafesalud	2	5	0	0	0
	Otras Instituciones 3,28%	S.S.S.A	31	6	0	0

Nota: Se tomaron estas once organizaciones por ser este grupo las que concentran el 88,48% de las pretensiones agrupadas bajo este concepto.

Tabla sobre pretensiones discriminadas y grupos de edad

Procedimiento y edad		Menores de <=0 años	Prenatal >1 a <=6 años	Niños y niñas >=7 y <=14 años	Adolescentes >=15 y <=18 años	Adulto >=19 y <=45 años	Mayor >=46 y <=59 años	Adulto Mayor >60	Menor	Adulto	Suma
Solicitud de atención médica	Tratamiento Médico	7	20	5	7	87	58	116	34	152	486
	Especialista	0	11	28	8	100	81	158	33	140	559
	Hospitalización	0	0	0	0	1	1	2	1	5	10
	Rehabilitación en farmacodependencia	0	0	2	1	9	1	1	0	2	16
	Prueba de neuropsicología	0	3	18	2	1	2	6	21	4	57
	Suman	7	34	53	18	198	143	283	89	303	1.128
Solicitud de medicamentos y suministros requeridos para mejorar o mantener la salud	Medicamentos y exoneración copagos	0	0	0	0	2	0	1	0	0	3
	Quimioterapia y/o radioterapia	1	1	0	0	7	9	14	1	15	48
	Oxígeno domiciliario	1	1	0	0	2	2	23	0	2	31
	Pañales	1	5	2	6	21	16	194	4	34	283
	Suman	3	7	2	6	32	27	232	5	51	365
Solicitud de Rutinas pretendidas para el diagnóstico o tratamiento	Cirugía	7	18	4	7	170	124	184	28	193	735
	Tratamiento odontológico	0	3	4	4	15	13	8	7	19	73
	Procedimientos, exámenes y ayudas diagnósticas	6	15	13	3	64	50	75	37	94	357
	Exámenes, medicamentos y Procedimientos	30	43	58	23	254	239	618	80	301	1.646
	Cirugía, exámenes y especialistas	0	6	1	0	7	4	5	0	6	29
	Especialista, exámenes y medicamentos	4	6	5	2	28	31	44	3	32	155
	Suman	47	91	85	39	538	461	934	155	645	2.995
Solicitud de trámites administrativos relacionados con el derecho a la salud	Servicio médico y exoneración de copagos	0	0	1	0	1	1	1	1	0	5
	Viáticos	1	1	2	0	6	5	12	8	15	50
	Afiliaciones a EPS	4	6	0	2	40	14	16	17	24	123
	Elección de IPS	0	0	1	0	7	3	7	2	7	27
	Remisión a nivel superior	4	1	0	0	3	1	16	1	8	34
	Reconocimiento de licencias e incapacidad	0	0	0	0	124	40	34	4	103	305
	Derecho de petición o desacato Tutela	0	0	0	0	2	2	0	0	3	7
	EPS no asume cuenta	5	4	1	3	9	3	2	10	22	59
	Exoneración de copagos	3	2	7	3	53	44	71	14	91	288
	Ambulancia	0	0	0	0	0	0	7	1	5	13
	Suman	17	14	12	8	245	113	166	58	278	911
Otros Conceptos	Pensión	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	Administrativo	1	0	0	2	1	7	3	1	6	21
	Suman	1	0	0	2	1	7	3	1	7	22
Total		75	146	152	73	1.014	751	1.618	308	1.284	5.421

Con relación a los **tratamientos**

La lectura del grupo de las pretensiones NO POS arrojó como resultado que en los medicamentos y suministros se tiene un (18,46%) y en solicitudes relativas a trámites administrativos relacionados con el derecho a la salud (14,66%). La siguiente tabla presenta la información para cada uno de los grupos analizados.

Pretensiones	POS	%	NO Pos	%	Sin identificar	%	Suma
Solicitud atención médica	991	30,05%	99	6,28%	40	6,68%	1.130
medicamentos y suministros	70	2,12%	291	18,46%	5	0,83%	366
Rutinas para el diagnóstico o tratamiento	1.546	46,88%	955	60,60%	536	89,48%	3.037
trámites administrativos	673	20,41%	231	14,66%	14	2,34%	918
Otros solicitudes	18	0,55%	0	0,00%	4	0,67%	22
Suman	3.298	100%	1.576	100%	599	100%	3.298

En lo concerniente a la **solicitud de rutinas pretendidas para el diagnóstico o tratamiento**, el estudio arrojó que el 50,91% se trato tutelas por el POS, mientras que el 31,45% fue para el tema de lo NO POS y el 17,65% no fue posible identificar si se trataba del POS o No.

PRETENSIONES VS POS O NO POS		POS	NO POS	SIN IDENTIFICAR	SUMAN
SOLICITUD DE RUTINAS PRETENDIDAS PARA EL DIAGNÓSTICO O TRATAMIENTO	Cirugía	611	118	6	735
	Tratamiento odontológico	19	45	10	74
	Procedimientos, exámenes y ayudas diagnósticas	285	38	34	357
	Exámenes, medicamentos y Procedimientos	447	730	486	1.663
	Cirugía, exámenes y especialistas	29	1	0	30
	Especialista, exámenes y medicamentos	155	23	0	178
	Suman	1.546	955	536	3.037

Solicitud de trámites administrativos relacionados con el derecho a la salud.

Pretensiones vs POS o No POS		POS	NO POS	SIN IDENTIFICAR	Suman
Solicitud de trámites administrativos relacionados con el derecho a la salud	Servicio médico y exoneración de copagos	5	4	0	9
	Viáticos	50	2	0	52
	Base de datos (Afiliaciones)	123	0	0	123
	Elección de IPS	27	0	0	27
	Remisión a nivel superior	33	1	0	34
	Reconocimiento de licencias e incapacidad	304	1	0	305
	Derecho de petición o desacato de Tutela	3	0	4	7
	EPS no asume cuenta	57	1	1	59
	Exoneración de copagos	58	222	9	289
	Ambulancia	13	0	0	13
	Suman	673	231	14	918

Tabla Pretensiones POS y No POS por entidad

	EPS implicada vs POS Y NO POS	POS	NO POS	Sin información
EPS Contributivas	EPS-C Saludcoop	550	99	71
	EPS-C Sura	387	202	90
	EPS-C Nueva EPS	333	222	43
	EPS-C Salud Total	321	66	27
	EPS-C Coomeva	189	62	15
	EPS-C Cafesalud	172	55	20
	EPS-C Cruz Blanca	151	42	14
	EPS-C Fundación Médico Preventiva	93	7	8
	EPS-C Sanitas	25	13	8
	EPS-C Servicio Occidental de Salud S.O.S	23	5	4
	EPS-C Sanidad de la Policía Nacional	5	0	1
	EPS-C Colmédicas	1	0	1
	EPS-C Saludvida	1	1	0
	EPS-C Comparta	1	0	0
	EPS-C Universidad Nacional (Adaptada)	0	2	0
	Suman	2.252	776	302
EPS Subsidiadas	EPS-S Savia Salud	759	639	268
	EPS-S Caprecom	83	16	12
	EPS-S Coosalud	50	34	10
	EPS-S Cafesalud	17	1	0
	EPS-S Comparta	13	0	0
	EPS-S Ecoopsos	7	0	0
	EPS-S Asmet Salud	6	0	0
	EPS-S Comfachoco	11	1	0
	EPS-S Saludvida	3	2	0
	EPS-S Emdisalud	5	0	0
	EPS-S Sura	3	1	0
	EPS-S Capital salud	2	1	0
	EPS-S Barrios Unidos	2	0	0
	EPS-S Comfamiliar Camacol	2	0	0
	EPS-S Emssanar	2	1	0
	EPS-S Mutual Ser	1	0	1
	EPS-S Salud Total	1	0	0
	Suman	967	696	291

Para finalizar se puede decir a manera de conclusión que la finalidad del sistema de salud en dar cubrimiento a la totalidad de la población con servicios brindados bajo principios de calidad y oportunidad, no ha arrojado los resultados esperados.

Que persisten las inequidades que provienen de la ausencia real de cobertura universal, de las diferencias en los planes de salud –

complementarios, prepagada y los demás regímenes- y en el gasto del sistema según ingresos de la población. El avance del SGSSS es positivo pero no ha logrado alcanzar la universalidad y se ha estancado en acceso a los servicios y equidad. Por ello es necesario replantear el modelo para lograr la paz social.

Alternativas de solución para mejorar el acceso a los servicios.

1. Cambiar el modelo de salud por uno que se centre en la Persona
2. Generar y fortalecer espacios de concertación y coordinación entre los involucrados (redes) y realizar el trabajo estatal en colaboración armónica, accediendo a espacios donde se pueda identificar, visibilizar, analizar, valorar y solucionar de manera conjunta los problemas prioritarios que afectan los derechos ciudadanos en materia de salud.
3. Fortalecer los órganos de inspección, vigilancia y control en salud.
4. Fortalecer la vigilancia y monitoreo de indicadores claves relacionados con el derecho fundamental a la salud
5. Apoyar la realización y difusión de investigaciones que den cuenta del derecho fundamental a la salud y orientar las decisiones en esta materia
6. Promover la difusión de información para las instituciones y los usuarios
7. Promover la formulación de alternativas de mejoramiento y la participación social en salud.
8. Fortalecer la protección, el cumplimiento y el respeto por el derecho fundamental a la salud, en el marco de los derechos ciudadanos definidos por la Constitución, el Derecho Internacional y la Ley Estatutaria en Salud, en calidad de instrumento de gestión.
9. Brindar información, educación y empoderamiento en salud.